

Se le relaciona con fraude de 360 millones de dólares

Por Diana Baptista

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Un juez federal ordenó ayer el arraigo domiciliario de Amado Yáñez, principal accionista de Oceanografía, empresa acusada de un supuesto fraude de 360 millones de dólares en créditos de Banamex-Citibank.

El titular de la Procuraduría General de la República, Jesús Murillo Karam, reconoció que por el momento al empresario no se le acusa de ningún delito.

No obstante, añadió, existen “actitudes típicas de delitos” que serán investigadas durante el plazo de 40 días para integrar una averiguación previa en contra de Yáñez.

“El indiciado es aquel que ya está sujeto a una averiguación. Aquí se le arraiga para determinar las condiciones de su delito, no tengo el delito precisado y en consecuencia hasta que no esté el delito fijado, no puedo señalar como indiciado”, expuso el procurador en conferencia de prensa.

El empresario acudió el sábado, de forma voluntaria, ante el Ministerio Público de la Federación para presentar su declaración ministerial acompañado de sus abogados.

La PGR había girado una orden de localización y presentación contra el dueño de Oceanografía por dos indagatorias relacionadas con operaciones con recursos de procedencia ilícita y fraude.

Ante la información obtenida en las declaraciones, la dependencia solicitó la orden de arraigo el domingo.

“(Solicitamos el arraigo) con el propósito de poder tener el tiempo suficiente de integrar a plenitud todas las evidencias que nos permitan hacer una consignación correcta”, dijo el procurador.

“Además, (para) tener la información necesaria para poder darle a la intervención de las empresas, la capacidad de manejo y capacidad de trabajo que nos permita mantener a 11 mil trabajadores, y que nos permita seguir operando adecuada y correctamente a Pemex sin causar un daño patrimonial mayor”.

Murillo Karam indicó que, si una vez concluido el arraigo no se obtienen las evidencias necesarias para comprobar un delito, el empresario será liberado.

No obstante, dijo, es poco posible que ocurra en este caso.

Arraigan a Yánez

Escrito por rpablos

Lunes, 24 de Marzo de 2014 17:59

Dado al rechazo de la PGR para utilizar la figura del arraigo, el funcionario denominó la medida como extraordinaria y necesaria para garantizar intereses superiores.

“Si nosotros hubiéramos actuado con celeridad y simple y sencillamente, en el ánimo de lograr una orden de aprehensión (...) nos hubiéramos quedado con mucho menos información que nos permitiera resolver los objetivos que planteamos desde el principio”, manifestó.